

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vinalesa

2025/11628 *Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2025, por suplemento de crédito.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vinalesa, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, número 2481808F: Suplemento de crédito\_2/ 2025 por mayores ingresos tributos estado y menor aportación Mancomunidad Carraixet.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, por acuerdo plenario de fecha de 24 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vinalesa, 25 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.